

La importancia del buen trato a los niños

*En el marco del desarrollo del acuerdo entre Fedepalma y el ICBF
“Derecho a la Felicidad”, el buen trato a los niños es un tema fundamental.*



Divertirse en familia es parte importante del buen trato a los niños.

Una de las estrategias emprendidas en Fedepalma para hacer efectivas las consignas de este convenio es la de incluir dentro de la cultura organizacional de las empresas afiliadas a la Federación, acciones concretas que ayuden a construir espacios adecuados, entornos de amor y comprensión, para el desarrollo de los hijos e hijas de todas las personas pertenecientes a la comunidad palmera.

En esta oportunidad el tema del mes es el buen trato, que consiste en tener la alegría y disponibilidad de tiempo y espacio para compartir con los hijos y la pareja, estar pendiente de ellos, conversar, jugar y pasear viéndolos crecer y desarrollarse.

El maltrato infantil está prohibido en la sociedad colombiana. La educación debe preparar a los niños para hacer valer sus derechos. Es necesario fomentar el buen trato y prevenir que el abuso a un menor, permanezca en la sombra.

¿Cómo practicar el buen trato?

Comunicándose constantemente para hacer las cosas en familia, para progresar, divertirse, cuidarse, ser solidarios con los triunfos y dificultades del otro. Entregando a diario espacios para la ternura, para planear la vida y expresar nuestros disgustos y deseos de cambiar sin herir los sentimientos ajenos. “Si un niño vive con cariño y afecto, aprenderá a dar amor a los demás” ☘

Viene de la página 12 ☘

TLC entre Colombia y Unión Europea

Esto, mantendrá la ventaja comercial de nuestras exportaciones respecto de Malasia e Indonesia, principales exportadores al bloque europeo y líderes en la producción mundial de estos aceites vegetales.

- Así mismo, este acuerdo comercial mejora las condiciones de acceso de exportaciones colombianas de productos elaborados a partir de aceite de palma como hidrogenados vegetales y margarinas, principalmente.
- Establece, a su vez, normas de origen que favorecen la incorporación de materia prima nacional en la exportación de aceites y grasas con mayor agregación de valor al mercado de Europa.

- Por su parte, Colombia concederá libre acceso al aceite de oliva, principal rubro de exportación europeo en este sector, y desgravará los aranceles nacionales para el resto de la cadena oleaginoso de manera gradual, manteniendo la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF.

Luego de la suscripción del acuerdo por parte de Colombia y la Unión Europea, se espera la aprobación del mismo por parte del Congreso de la República y la Corte Constitucional y del Consejo y Parlamento Europeo, respectivamente, para que posteriormente entre en vigencia. ☘